BIBLIOT. Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE "MAÑANA

BUENOS-AIRES—DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1874

AÑO III—número 772

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Domingo

Rosario, Proveedor.

Lúnes

Montevideo, Rio Uruguay.

Para la Asuncion.

El vapor Cisne saldrá el jueves 6 del corriente.

Agentes A. Matti y Piera.

Cangallo 30.

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyatú Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regresos para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno, Reconquista 99 1[2].

Vapor Primer Argentino—Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órden en la Agencia, Reconquista 99 1[2].

E. D. Riso Hno

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abardoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escales á las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.

Vapor Júpiter jueves.

Vapor Silex miercoles.

Para Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en es Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2].

REDACCION

La pena de muerte

¿Qué podria agregar nuestra humilde pluma, a lo que han dicho antes que nosotros, cientos de escritores que han brillado en los torneos de la inteligencia?

Dos cuestiones se presentan, ante nuestra mente, en presencia del patíbulo:

El derecho que se atribuye la sociedad para imponerla.

El objeto que se lleva en si la sociedad.

Desde ya no reconocemos á la sociedad ese derecho.

La vida es un atributo de la divinidad, que á ella solo incumbe, que ella solo concibe, ejecuta y destruye.

Si por una ficcion (imposible en este caso) pudiesemos deslindar las atribuciones y derechos del Ser Supremo y de la sociedad, esta se estrellaria siempre ante esa valla insalvable que la diferencia en esos derechos y atribuciones con el Omnipotente. Este solo, tiene el derecho de vida y muerte para el ser humano. Este solo, asi como tiene la facultad de animar con su soplo divino nuestra existencia, este solo tiene el derecho de destruir su obra volviéndonos á ese *nada* de que hemos nacido.

Asi, Dios, la naturaleza, la Providencia ó como quiera llamársele, si nos ha dado la facultad de fecundizar el seno de la fuente de nuestra vida, ha restringido esa facultad ó mas bien, nos ha hecho saber si podiamos ser sus intermediarios para la creacion.

El solo se reservaba el derecho de agotar en nosotros el espíritu de esa vida que es la obra de su único y esclusivo derecho, omnipotente.

Dios dijo al hombre, *crece y multiplicate*; aquí concluyó su divino mandato, haciéndole comprender, que ese mas allá, que se llama la muerte, era una facultad que se reservaba.

Todo es lójico en la divinidad, pues ella sola, fuente de toda lo existente; ella sola es el árbitro de la existencia humana.

¿Con qué derecho la sociedad ultrapasa los límites de ese mandato y de un golpe de pluma, escupe al rostro de su omnipotente mandante, arrojándole los despojos sangrientos de su obra?

Las leyes humanas, queriendo garantir la propiedad de la sociedad, han establecido en sus codigos la responsabilidad del personal del mandatario, cuando este ultrapasando los limites de su mandato, ejerce actos para los cuales no estaba espresamente autorizado.

¿Con qué derecho pues la sociedad, se arroga atribuciones que no le han sido conferidas?

¿Donde está el mandato que Dios le ha conferido, autorizandola á matar?

El asesino mata, sin que tenga ese derecho, se nos dice.

Pero el asesino es un hombre que empieza por dar cuenta á su conciencia, de ese crimen, y que mas tarde cuando el criador de su vida, lo llame hácia si, dará cuenta en el Tribunal de Dios, de esa existencia arrebatada á la sociedad por la hoja de un puñal.

¿Qué rol juega la sociedad, cuando aplica la pena de muerte? El de la venganza.—Rol degradante, condenado por esa misma sociedad que, en esas leyes en que reconoce la palabra de Dios, halla la condenacion de la venganza.

¿Qué objeto lleva en si la sociedad, al aplicar esa pena sangrienta? ¿El de moralizar? Error.—En todas las ejecuciones una muchedumbre indiferente para el criminal, acude ávida á presenciar el espectáculo, no por horror al crimen, sino para estudiar en el semblante y la actitud del condenado, si murió con valor; una muchedumbre que presta un oido atento á las palabras del criminal para repetirlas, ya sean un sarcasmo sanguinario, ya una palabra de perdon para sus jueces, una muchedumbre que pelea por conseguir un sitio cercano al patíbulo, y que en presencia de los tiradores pega una puñalada á su vecino porque le impidió ver el espectáculo.

El rey de Patagonia.

El rubro de nuestro artículo haria creer que tratamos hacer algun trabajo grotesco sobre este célebre personaje, entregado á los tribunales federales.

No queremos colocarnos en la misma situacion de nuestro gobierno, que parece ha tomado á lo sério la personalidad de este rey sui géneris, prisionero hoy en el cuartel del Retiro.

Vamos á cuentas.

¿Cual es el crimen de Aurelio 1°?

¿El de titularse rey de la Araucania y Patagonia?

¿De cuando acá se encausa criminalmente á un loco, porque se atribuye el inofensivo derecho de titularse rey de un reino que no existe?

Por otra parte, suponiendo que efectivamente, Aurelio 1.° fuese rey de aquellas comarcas que forman parte del territorio de la República, ¿cuales son los actos de hostilidad del supuesto rey, que hayan merecido llamar la atencion del gobierno, hasta el punto de entregar al monarca al fallo de los tribunales?

Buscamos en vano, argumentos sérios, para una cuestion que no lo és y nuestra pluma se inclina, apesar nuestro, del lado de la sonrisa que nos causa este asunto, que aboga muy poco en favor de la sociedad de un gabinete.

¿Qué cargos se le pueden hacer al titulado monarca?

¿El de pretender erigir un reino en territorios que están bajo la jurisdiccion nacional?

Pero en ese caso se halla Namuncurá, Picen y otros tantos caciques sanguinarios y ladrones, que con una mano firman un tratado de paz y con la otra hacen revolotear la lanza en que arrean los millares de vacas que roban á nuestros hacendados.

¿Por qué no se le ha ocurrido al Gobierno, encausar á esos reyes sui géneris de nuestra dilatada Pampa?

¿Acaso por un sentimiento de delicadeza debido á la consideracion de que esos pampas ejercen ó pretenden ejercer un derecho nacido del hecho de la posesion de esas pampas que han sido su cuna?

Ese derecho no existe sin embargo, porque las leyes que rigen á las sociedades no reconocen otro derecho que aquel que emana del seno de esas sociedades colectivas, constituidas en pueblos, y regidas por un sistema de gobierno cualquiera.

Y bien: ¿en qué se diferencia un cacique de Aurelio I?

¿En que Namuncurá, Picen y demás colegas han nacido en la Pampa y Aurelio I pertenece al mediodía de Francia?

¿Teme acaso, el Gobierno Nacional, que el talento privilegiado de ese pobre monarca, pueda infundir temores para el porvenir de la República?

Déjelo enhorabuena que funde su reino imaginario, que la emigracion no tardará en invadir las dilatadas comarcas de aquel reino, en el que desgraciadamente no hallaremos sin duda, palacios, vias férreas ni telégrafos.

Por mas que se arguya, no se hallará motivo plausible, que autorice la ridícula medida tomada por el Gobierno Nacional.

Todo lo que ganará, será popularizar al inofensivo y titulado monarca.

Rions, puisqu'on le veut.

Revista de la Semana

Artículo de Domingo.

Sumario—La crísis y los teatros—Acontecimiento—La fille de Mme Augot—La Opera y Colon—Progresos de la literatura—Buenos Aires en el Retiro—El culto de la época.

—

En Calde se pregona diariamente en los circulos comerciales la paralizacion completa de los negocios, y como su consecuencia la falta de *numerario*.

El observador que recorre las calles y visita los teatros de Buenos Aires, podrá encontrar individuos para quienes el mundo no es como debiera sér; que acostumbran quejarse eternamente; pero á la verdad que no será la menor influencia de eso que algunos llaman *crisis*.

Buenos Aires no llora; rie y se divierte como la Babilonia antigua. Sus hermosos teatros, donde acuden millares de espíritus accesibles á las influencias, de lo bello y de todo aquello que deleita el corazon; son testimonio de que la ausencia del elemento monetario no alcanza, no, á los séres felices de esta tierra.

¡Santa y bendita sociedad! cómo sentir tú lo que siente el pecho del egoista, para quien se presenta todo con el fúnebre aspecto de la parálisis social, no tan siniestra como la parálisis de las finanzas!

* *

Las empresas de teatros, comprendiendo el estado de fiebre á que ha llegado el picaro público, no deja de producir sus sorpresas, con que retribuyen la proteccion que se les dispensa.

Hacen bien, á fé mia! Seria una ingratitud imperdonable no corresponder tanta fineza de un público, que asi como sabe gozar de las delicias de una ópera de Verdi, ó de un *vaudeville* francés, sabe tambien arrojar á la boletería sendos granaderos que constituyen la delicia de los empresarios.

La sorpresa que acaba de darnos la empresa de Mr. Brizard en el teatro de la Alegria, es una de aquellas que están en la categoría de un acontecimiento teatral.

El bueno de Mr. Brizard, comprendo que era necesario variar el programa de sus funciones, á causa de la poca concurrencia que asistia á las representaciones del Teatro Francés, convino con el no ménos bueno de Mr. Cochelin del Alcázar, dar algunas exhibiciones en la alegria de la espiritual compañia que funciona en el primero de estos teatros.

Así lo hizo en efecto, anunciéndose con la pompa de costumbre el *grand succés* de la *Fille de Madame Angot*, que mereció el honor de cuatrocientas representaciones seguidas en la *Opera comique* de Paris.

Ya pueden vds. figurarse el laberinto que produciria la noticia en el mundo *dilettanti*.

Se corrió, se voló por localidades, que en un momento desaparecieron.

La Alegria fué pequeña de lo que es en realidad. Familias distinguidas, encantadoras niñas, que hacia tanto tiempo anhelaban conocer la magnífica opereta francesa, no se hicieron esperar esa noche.

Profunda era la ansiedad.

Curiosidad picante y sin ejemplo la de la noche del Mártes!

Al fin se alzó el telon.

La compañia del Alcázar se presentó, pero no como de costumbre. El publico que asistia á contemplarla, imponia respeto y consideracion.

Así fué que aquellas artistas tenian, al principio, embargada la accion. Los brazos se movian con dificultad; las manos se cerraban involuntariamente; los ojos no miraban! las bocas estaban abiertas.

Pero bien pronto se operó la reaccion. La compañia recobró su centro de gravedad, y la Elle de madame Angot tuvo éxito.

Anoche se repitió, pero no con el mismo resultado

El rol de protagonista que lo desempeña mlle. Poutois deja algo que desear. Incomparable á la célebre D'Harcourt, que ya voló de la escena, buscando otras rejiones mas libres y felices,—á pesar de las buenas disposiciones de la artista, ni en su conjunto, ni en su espresion alcanza á la altura de su papel.

Claretee, que es la famosa hija de la madre Angot, es en su género la personificacion de la *verdadera parisiense*, con toda su injenuidad al par que malicia; representa la mujer del pueblo con sus deslices é inconstancia. La Poutois nos reveló otro tipo diferente, que no está en armonia con la creacion del que forjó á Clarette.

En cuanto á la Flachart, desempeñó el papel de mlle. Lauge con poco éxito. La voz, en esta artista, adquiere una cadencia horrisona, que algunas veces destempla las armonias de la música.

En lo demas, la compañia del Alcázar se ha portado. Faltaba solo mademoiselle Belia, que por sus antecedentes en el teatro parisiense y la reputacion que se ha grangeado en Buenos Aires, produce en estos momentos ese agradable *furorcillo*, que es efecto ya del mérito, ora de la novedad que produce una aparicion estraordinaria.

No faltaron miradas para las coristas entre las que aun despedian sus últimos rayos de astros extinguidos las Bertha y Douvry, tan felices por su hermosura en otros tiempos!

* *

La Opera y Colon continuan siendo el redez-vous del público *dilettanti*.

El Jueves se cantó en el primero, los «Hougonotes».

Las decoraciones preparadas, han sido de un efecto extraordinario.

Perroti parecia algo resfriado esa noche.

La Bianchi Montaldo tuvo la buena fortuna de dar á su rol la importancia y novedad de que es capaz con las dotes que le son bien conocidas.—No fueron escasos los aplausos del público á la simpática artista; ni le faltará la admiracion que produce.

En Colon se repitió «la Fuerza del Destino», ópera que ha cimentado la reputacion de la Mariani y del tenor Bulterini.

Ambos, siempre felices, están de enhorabuena ante las manifestaciones del público colonista.

* *

Pero ya que hablamos de teatros, permítanos el lector darle cuenta del acontecimiento literario de la última quincena.

Es un folleto que bajo el título «Misterios del Alcázar» se refiere á la vida y milagros de una artista de aquel teatro, que ya tiene conquistado un nombre y una reputacion.

Un tanto trivial es el objeto de la obra, al referir hechos de tan poca importancia; pero es fecunda en la enseñanza que arroja.

Maestria y orijinalidad campean en los episódios que refiere el folletista. Los actores son conocidos en Buenos Aires, donde han tenido lugar los sucesos que se refieren. El trabajo envuelve una ironia tan sangrienta como la mordedura de la serpiente.

Hay que ese mundo aparte que se oculta tras los telones de una teatro, ha sido penetrado por la mirada del profano y hay que todo se ofrece á la curiosidad siempre avida del público,—una publicacion como la de que hablamos, no es mas que el vivo reflejo de lo que pasa en cierta y determinada espera de la sociedad

No fué otro el rol de Paul de Koch en Francia al narrarnos la vida de las *grietas* en Francia; y el nunca bastante bien llorado Teófilo Gautier, nunca cosechó mas simpatias con sus hermosísimas pájinas, salpicadas con la eterna jocosidad de su genio festivo y risueño, que al referir la vida de los artistas.

Por eso un ensayo como el de los Misterios del Alcázar, no puede ser reputado de inmoral, como lo pretenden algunos, por la sencilla razon de que la protagonista en el folleto es la Donvriy del Alcácar.

¿Quién le diria á Alejandro Dumas hijo que la Dama de las Camelias era una viciosa coucepcion de su chispeante iuteligencia?

Y sin embaago, la Douvriy jamás podrá ponerse á la par de aquella heroina del novelista.

Así no mas son las cosas!

Ya que la literatura está en decadencia, propóngase su resurreccion.

Comience por donde quiera, ella se purificará en el fango, como en la límpida superficie de un lago.

¿No lo creen vds?

* *

Ya me imajino ver hoy á las lectoras impacientes dejar el diario para acudir presurosas á ese risueño y encantado *rendes—vous* del Retiro, donde no falta ninguna bella el dia Domingo.

¡Bello panorama el del Retiro!

Allí se confunden caprichosamente la belleza, el lujo y la elegancia con esa *coqueteria sin-generis* que distingue á las hijas del Plata.

Cuadro digno de la pluma de Ledroquet, el decano de los cronistas de Buenos Aires.

La moda y el lujo, esas dos jemelas y encantadoras divinidades, á cuyos piés el mundo elegante depone sus miserias y tristezas, se ostentan allí en su olímpica anreola.

Hasta la hermosura se eclipsa, en presencia de esas inseparables hermanas; que producen el gran milagro de la escritura.

Ah ¡moda! santa manifestacion de la frajilidad humana: bendita seas!

No en vano constituye el cueto de la época.

Las tiendas y mercerias necesitan vivir.

Todo está en relacion.

Romeo.

POT POURRI

Ecos del dia.

Diversa es la impresion causada en la sociedad, con motivo de la resistencia del Senado á prestar su acuerdo á la lista de jueces presentada por el P. E.

Los abogados, dicen que no permitirán que el gobierno los incluya en su lista, por temor á un desaire del Senado.

El Senado dice que no quiere prestar su acuerdo para anular jueces que....(la buena comportacion no basta para ser juez.)

Los cronistas de la sociedad del Aguila y otros que no somos cronista, estamos de felicitaciones.

No tendremos jueces—¡Qué dicha!

—

A propósito de jueces, podemos comunicar á nuestros lectores un hecho que prueba el buen tino que tiene el Senado para no contentarse con jueces que tengan buena compertacion.

Se trata de un juez de paz de Campaña.

Un individuo se presenta al escribiente del juzgado y otorga un poder para un individuo á quien el Juez de Paz no quiere bien. Otorgado el poder y pagado, el Juez de Paz se niega á autorizarlo. El otorgante reclama su dinero y el ilustrado Juez de Paz sostiene que el escribiente no debe devolver el dinero.

Tras de cuernos palos.

Bravo, Juez de Paz, que lo reelijan!

—

Recomendamos á la Comision de Hijiene de la Municipalidad, dé un paseito por la calle de Cuyo desde Cerrito hasta Talcahuano.—El olor que se respira, asemeja mucho al de una pescaderia, el barro que cubre la calle, tiene un color indefinido, varios trozos del empedrado, removido por las empresas de gas, están en peor estado que cuando se empezaron los trabajos—En el empedrado de la esquina Cuyo y Talcahuano, una capa de tierra greda cubre la calle.

¿Y no queremos barro?

¡Por Dios, señora Gaviota!

—

La legislatura se ha ocupado del delito de estafa cometido por las supuestas adivinas.

¿Por qué no se ocuparia de reglamentar las farsas de algunos titulados profesores que pretenden lo imposible segun sus avisos?

Diariamente leemos en los diarios invitaciones del tenor siguiente:

"TENEDURIA DE LIBROS y Aritmética, se enseña la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseñan los idiomas francés ó inglés, cada idioma en dos meses. Tacuarí 191,,

¡Teneduría de libros en una leccion!

¡Aritmética en seis lecciones!

¡Inglés y francés en dos meses!

¿Y habrá algun cándido que concurra á la invitacion?

—

Apropósito de adivinas, profesores, magnetizadores etc, recomendamos á la Policia y á los aficionados los siguientes ejemplos:

"ADIVINA—La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, muy conocida en esta ciudad por el acierto de sus cálculos científicos: adivina el pasado, el presente y el porvenir; la persona que guston hacerse adivinar, ocurra á su casa calle de las Piedras núm. 71, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana has a las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71, entre Belgrano y Moreno."

Adivina y profesroa de varias ciencias! ¿Que ciencias sabrá Doña Teresa?

"CONSULTACIONES DE MAGNETISMO—El célebre profesor magnetizador el Sr. Ma ber en su casa sita calle Piedad No. 225 (altos) sigue dando consultas en union con la sonambula clara vidente su esposa. El precio de cada consulta es de 100 pesos m/c. Las personas que no pudiesen presentarse personalmente tanto de la ciudad como de cualquier parte de la América pueden dirijirse por cartas haciendo una descripcion de lo que desean.

"Las consultas tendrán lugar de las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche, 225 calle Piedad 225 altos."

¡Que le acollaren con Doña Téresa!

VARIEDADES

Galeria de maridos, por T. Guerrero y C. Frontaura.

DON GUMERSINDO.

Esto insigne marido es un casado de primera fuerza, un marido que, á ser posible, habria que ponerle en un escaparate para que lo viera bien la gente, como se pone, pongo por caso, en el de una peluqueria una señora de cera con todo el pecho al aire y la cabeza primorosísimamente peinada por todo lo alto, dando vueltas sin cesar para asombro y ejemplo de los transeuntes.

Empleado está hace treinta años en una dependencia del Estado; ni un solo dia—¡increible ejemplo!—ha estado cesante, gracias á que apenas ha entrado un nuevo Ministro ¡y calculen vds. si han entrado nuevos Ministros en treinta años!—se ha presentado á S. E. llorando á lágrima viva, exponiéndolo con el respeto debido que es casado, que tiene seis hijos y que su suegra está loca, que su cuñada padece el baile de San Vito, y que si le dejára cesante, seria lo mismo que matar de una descarga á diez personas honradas.

El hombre, habilísimo como esperimentado, en referir con detalles conmovedoros la situacion de su familia, ha logrado siempre interesar á los ministros sus gefes, aun á los mas empedernidos, y así ha podido conservar su destino, un destino modesto, pero suficiente para él, que necesitabo mucho menos que otro, porque es mentira que tenga mas que dos hijos, y su suegra hace mucho tiempo qae emigró del mundo, y él, que debe tener motivos para saberlo, supone que estará á estas horas en el infierno, y cuñada no la ha conocido nunca; y porque el hombre es tan cicatero, económico y arreglado, que en sus manos una peseta de treinta y cuatro cuartos parece que tiene sesenta y ochó, y con un duro ¡oh! con un duro es capaz de hacer los mayores prodigios, lo que otro no haria con cinco.

Don Gumersindo se casó con una jóven americana que ya tenia poco de jóven, como no fuera la seguridad de haberlo sido, y que educada en la holgura, y venida luego tan á menos, que cuando se casó no tenia mas que la noche y el dia, no sabia hacer cosa alguna útil, y solamente era hábil en ponerse en el peinado maravillosamente postizos vistosísimos, y pintarse las cejas y hacerse lunares y emperejilarse de tal suerte, que, puesta en el balcon, llamada grandemente la atencion de los transeuntes, pareciendo á la distancia una hermosura mas perfecta que vista de cerca. D. Gumersindo se enamoro de ella desde la calle, y luego como era corto de vista, no conoció la diferencia hasta despues que se hizo en los altares dueño de la vistosa dama con postizos y todo.

Pronto echó de ver el recien casado que con semejante mujer corria inminente peligro de verse en los mayores apuros y no tener bastante con su paga, ni aunque se la duplicaran, para mantener las obligaciones que se habia echado encima; y ¿que hizo?....

Tomó á su cargo el gobierno de la casa, y haciendo todo lo que en la casa habia que hacer, consideró á su mujer como un mueble mas, al que era preciso cuidar con mas cariño que á los demás, á fin de que no se le deteriorara en manera alguna.

Yo voy frecuentemente á casa de D. Gumersindo, que ha sido vecino mio, y sé lo que pasa allí, porque él no hace misterio ninguno de ello, y lo cuenta sin alarde de vanidad como lo mas sencillo y natural del mundo.

Don Gumersindo está casi siempre sin criada, no porque no la quiera tener, sino porque no hay criada que le sufra, porque á él nada se le escapa, porque él lo vé todo, y está en todo, y lo sabe todo, y lo huele todo y todo lo adivina, y hasta cuenta los garbanzos que se echan en el puchero cada dia, y si le falta uno, solo, hay que oirle durante un par de horas hacer oportunas reflexiones sobre el deplorable estado en que se halla el servicio deomstico, y sobre la infidelidad de los sirvientes, y no hay manchegas ni alcarreñas, asturianas ni gallegas que tengan la suficiente calma para oirle tan lejítimas y fundadas quejas, sobre que conocen al momento con su superior inteligencia que á un amo como D. Gumersindo no se la pega la fregona mas pintada, por lista que sea y avezada á la sisa. ¡Bonito es para eso D. Gumersindo! Toda criada que sale despedida se detiene en el portal á despedirse tambien del portero, y le dice:—¡En casa de este tio no puedo estar una!—Y otra que entre sale á los tres dias diciendo lo mismo,

Al comienzo del mes, cuando cobra, vá á la tienda, compra por junto, como él dice, todo lo que necesita, y todo lo examina, ajusta y regatea de tal modo, que todo lo adquiere mas barato que nadie; en la misma tienda pide seis ú ocho periódicos, que no sirvan, y luego que vá á casa, se tiene en hacer tantas divisiones de cada uno de los artículos que ha comprado como dias tiene el mes, y casi siempre le resulta, gracias á su economía, que el último del año no necesita hacer la compra acostumbrada en los primeros dias, porque las divisiones hechas en los meses anteriores ha ido guardando algo, que le dá por resultado las treinta porciones de Diciembre.

Si yo fuera rey, dictador ó presidente de la República, no tendria otro ministro de Hacienda que don Gumersindo.

En cuanto á los artículos que deben comprarse todos los dias, como carne, etc., etc., él va muy sério por la mañana, con su capita, á la carniceria, y compra, apénas llegadas las reses para el despacho, lo mejor de lo mejor, pues ha hecho un detenido estudio anatómico de la vaca del carnero, y sabe perfectamente de qué sitio es la carne mas tierna y sabrosa, y cuáles son los huesos que dán más sustancia al cocido, y el cortador corta por donde él dice, y si no lo hiciera así perderia inmediatamente el parroquiano, que es en punto del tal trascendencia, decidido intransigente.

El vive al final de la calle de Hortaleza, y va á comprar la carne cerca de la plaza de la Cebada, porque allí, sobre ser dos cuartos más barata, la mujer del carnicero lo conoce, porque él la hizo un favor una vez que el marido tuvo una cuestion con uno de órden público, y le libró D. Gumersindo de pagar una multa, y marido y mujer le están agradecidos, y le dan el peso corrido, y cuando empieza la salchicha le regalan una librita, y en Nochebuena le arriman dos de lomo, y muchas veces le ponen en un papel unos chicharrones para que se los lleve á la señora, que siempre dice él que está mala y por eso tiene que hacer el mismo las compras. ¡Ah! en la carniceria le dan gratis la cordilla para el gato, que se cria hermosísimo, y le ha educado con tal perfeccion su dueño, que el pobre animal no come ni quiere comer otra cosa, y ya se puede dejar sobre las mesas todo aquello mas apetitoso que otro gato se comeria instantáneamente sin pedir permiso á nadie, que el de D. Gumersindo ni siquiera se moverá de su sitio. Tal respeto lo infunde un latiguito que tiene su amoroso dueño, con el que le ha metido en el cuerpo la buena educacion.

—A mi, dice D. Gumersindo, no se me cae ninguna venera porque vaya á comprar la carne, el tocino y la leche y todo lo que se ofrezca.—Los domingos bajo á comprar seis buñuelos para tomar el chocolate.—Yo soy pobre, dice, no tengo mas que 10,000 reales de sueldo, y no quiero deber nada á nadie ni que nadie me quite valor de un ochavo; por lo tanto mi dinero no me lo maneja nadie, porque en nadie tengo confianza. La única en quien podria tenerla es mi mujer, y tampoco la tengo, no porque me fuera á sisar, sino porque tendria descuido y le darian alguna vez dos reales falsos ó dos cuartos de metal de be ones y no me conviene. Si me critican, que me critiquen. En cambio vivo descansado, y me tiendo á dormir con la misma tranquilidad que un patriarca y tengo en la caja de ahorros mil duritos, y nadie me tose.

D. Gumersindo es el que dispone lo que se ha de comer; él dá sus órdenes á la criada cuando la tiene, y si no la tiene, que es lo ordinario, él deja puesto el puchero cuando se vá á lo oficina, y cuando vuelve no se apura mucho si tiene que hacer una tortilla, para principio ó unos huevos revueltos, y jamás pide ayuda á su mujer, si ésta espontàneamente no se la ofrece, bien que la mujer de D. Gumersindo, como criada con tanto mimo y tal regalo, no sabe mucho que se diga de cocina, ni de nada. Don Gumersindo pone la mesa, pasa un paño á los platos, saca del armario la botella del vino y los postres, que todo lo tiene bajo llave, y así duran las cosas, y los chicos no comen á deshora, y se gasta únicamente lo preciso. A él no hay carbonero que le lleve carbon falto de peso, ni panadero que le sise en las libretas, porque tiene una romana y pesa todo lo que le llevan, y si algo le faltara acudiria en queja á *La Correspondencia*, al alcalde, y al gobernador, y al ministro, y al rey, y aun pediria que se nombrasen Córtes Constituyentes para entender en el asunto.

¿Y en todo es extremado D. Gumersindo.

En el mes no se gastan en su casa más que cuatro cajas de fósforos, y compra una docena cada trimestre, que asi le salen á poco mas de un cuarto cada una, y aún saca algo por las cajas vacías que recoge en su casa y en la oficina y hasta en la calle: por lo regular, en el último trimestre del año obtiene la doce cajas llenas, á cambio de las que ha remitido vacías.

Citaré otro rasgo. Todos los años se echa embozos nuevos á la capa, que no le cuestan dinero. Hé aquí cómo se las arregla. Todo papel que cae en sus manos le guarda cuidadosamente, y aumenta el depósito pidiendo en todas las librerías prospectos de toda obra nueva ó periódico que se anuncia, y en los teatros de todo programa de funcion de beneficio. En cada tienda nuevamente abierta, allí donde sabe que hay prospectos, entra resueltamente á pedir uno, y....

Déme vd., dice, unos cuantos para varios amigos,—y de esta manera reune el papel bastante para que, vendido al peso, le dé lo suficiente para comprar unos embozos para la capa, que siempre parece nueva, y salió al mundo hace mas de treinta años, pero él la hace sufrir todas las reformas impuestas por la moda, y cualquiera diria que acababa de salir de la mejor ropería de la calle mayor.

En su casa no hay polvo; al lado de su mesa no tiene un cesto para echar los papeles, pero tiene un plumero, y en cuanto vé la mas leve sombra en un mueble, allá va él con el plumero; así están los muebles que parecen acabados de venir de la ebanistería y ya cuentan quince años de servicio lo ménos. No tiene libros en un armario que posee, pero en este armario guarda un cepillo, una sierra, un escoplo, cola, pedazos de papel pintado, trapitos de todos colores, cordones, barniz, goma, hilo bramante, todo lo preciso, en fin, para componer y arreglar en el acto cualquier desperfecto que note en los objetos que constituyen el mueblaje de su casa, y ¡ay de quien sea causa del desperfecto!....

Si es de casa, enderezale un severo sermon con lúgubre acento, y si es de fuera de casa, ya no le pone en lo sucesivo buena cara y no pára hasta que le hace entender que tal dia tuvo tal descuido, que á él no le gusta que lo estropeen las casas, por que cuenta mucho ganar el dinero, y él no quiere gastar mas que lo estrictamente preciso.

La ropa que usa D. Gumersindo, ademàs de la capa, es la mas nueva y flamante que se presenta en Madrid, y sin embargo, es la màs vieja, por que la hace durar lo imposible, gracias al esmero, cariño y solicitud con la cuida, para lo cual tiené en el armaria citados cepillos de todas clases, e ingredientes eficacísimos para quitar manchas, y dos veces al dia pasa revista á las prendas de su uso, y las deja tan limpias que parecen acabadas de descolgar de los escaparates de Isern.

Y cuando de tarde en tarde se compra alguna prenda, ha da ser de paño que no tenga revés ni derecho, en la prevision de que un dia remoto habrá de volver lo de dentro fuera, y así resulta que en una prenda tiene dos el bueno de D. Gumersindo. Por el mismo sistema visto á los chicos, y en este punto del trale es en el que está mas en desacuerdo con su mujer.

Esta señora quiere tener libertad de vestirse á su capricho, pero su marido es inflexible; los vestidos que ella usa han de ser á gusto de D. Gumersindo, y por supuesto, de dos caras, para la consiguiente vuelta, y no entiende D. Gumersindo de dobles faldas y de cuerpo separado y de volantes, bieses y demás superfluidades, y por este motivo tiene prolongadas y sérias discusiones con su mujer, á quien pinta con tan negros colores los estragos del lujo y de la disipacion, y describe tan gráficamente el espectáculo que representa una familia arruinada por el derroche y la poca prevision, que la mujer si no convencida, cansada, cede, y le deja dirigir el córte de sus vestidos.

El corsé que usa su mujer se lo ha hecho él á ratos perdidos, y á todo el mundo se lo cuenta, y lo que siente es que el corsé no sea una prenda que se pueda enseñar á los amigos, puesta, se entiendo, porque tendria gusto en que todos admirarán su habilidad. Botas para él y para su mujer ó hijos compra por Nochebuena y por San Juan, y por nada del mundo las compra fuera de esas fechas solemnes. Si un tacon se tuerce, si se presenta un descosido, allí está él, que tambien tiene avios de zapatero, y compone todo lo descompuesto, y si á mano viene pide al maestro de obra prima, gràtis por supuesto, un poco de suela ó un trocito de becerro ó un tacon, y con su manos lo adereza todo de manera que la bota descompuesta tira un mes ó dos mas hasta llegar á la fecna señalada para la renovacion.

Fuera de lo preciso, y de esto la mas preciso unicamente, no gasta un cuarto D. Gurmercindo Fuma cuando lo dan un cigarro; toma café cuando le convidan; lee *La Correspondencia* porque se la presta el vecino, y admira las láminas de *La Ilustracion* y las caricaturas de los periodicos satiricos en los escaparates de las librerias, va al teatro el dia primero de Pascua, y como en esos

(*Concluira*)

MISCELANEA

El celebérrimo rei de la Patagoia y de la Araucania, el inmortal Aurelio I, ha sido sometido á los Tribunales ordinarios del crimen.

Su delito....es ser rey.

Su gran crimen....es la ambicion.

Solo la Convencion revolucionaria del 93 se creyó facultada para cortar la cabeza al representante tradicional de la monarquia, porque así convenia á los derechos del hombre, pero nunca imajinó que un gobierno republicano persiguiese á un *rey constitucional* de ignoradas regiones, por el solo hecho de ser rey.

¿Quien es Aurelio I?

Un hombre de no comun educacion é ilustracion; un hombre que sueña para las regiones habitadas por salvajes de la América, un nuevo órden de cosas, que las redima de la ignorancia y de la barbarie.

Aurelio I es el General Mitre agitado por la santa pasion de regenerar á un pueblo desgraciado.

Aurelio I es el Mitre de estos paises, que naturaleza pródiga embelleció con tantos encantos.

A Aurelio I solo lo conocen los araucanos y patagones, por las desgracias que el gobierno de Chile lo hizo sufrir.

A Bartolomé Mitre lo conocen los argentinos por las heridas que habrió en el corazon de la pátria, por las desgracias nacionales de Sierra Chica y Curupaity.

Aurelio 1.° fué encerrado en una cárcel por aventurero peligroso.

Bartolomé Mitre fué puesto en prision por deudas.

Aurelio 1.° embaucó los araucanos con la corona de fierro, los cordones de la legion de honor et et et.

Bartolomé Mitre embaucó á los argentinos con la órden del Cruzeiro, con la órden de la Rosa, ect ect

Aurelio I. es de cuna modesta, habiendo sido procurador en una villa de Francia.

Bartolomé Mitre es de familia muy vulgar, azas vulgar.

Aurelio I pretendió y pretende ser rey de los araucanos y patagones.

Bartolomé Mitre pretende ser presidente vitalicio de la República Argentina.

Aurelio I. violó el derecho internacional, despojando á Chile de sus derechos á la Araucania.

Bartolomé Mitre violó la constitucion y el derecho internacional con una guerra atroz, lleva da sin causa ni pretesto, á una nacion vecina.

Aurelio I tiene y tuvo su córte régia de oficiales desertores de las filas francesas.

Bartolomé Mitre tiene y tuvo su córte de proveedores insaciables.

Aurelio I fué protegido por el finado emperador de los franceses, Napoleon III.

Bartolomé Mitre fué ó es protegido por el emperador del Brasil, amo de esclavos.

Aurelio I buscaba las *costas* para llegar de incógnito a su reino codiciado.

Bartolomé Mitre buscaba y busca en *Costa* el camino de su salvacion.

Aurelio I posee una regular educacion.

Bartolomé Mitro posee la educacion del charlatanismo y de la amplificacion.

Aurelio I es estrangero en la patria que quiero mandar como rey.

Bartolomé Mitre trajo el estrangero al seno de la patria que lo vió nacer (á Mitre, no al estrangero).

Aurelio I confia en el azar, en las decisiones incomprensibles del hado.

Bartolomé Mitre confia en los proveedores ó en esa estrella que aun no se ha apagado del todo: confia en la estrella de los *sicofantas*.

Aurelio I.... pero basta.

Véase por lo antecedente, como dos tipos siempre tienen algo de parecido, como dos aventureros siempre tienen el mismo fin.

Aurelio I ha sido encarcelado.

Bartolomé Mitre ha sido relegado al olvido por el pueblo que ántes encangrenó....

¡Es la justicia de Dios....

* *

Edipo: te remiido la solucion de la charada que ayer publicaste....

SOLUCION

Mi *primera* en recitado
Signo músico cante (*Re*.)
Mi segunda es ignorante
Completo y desatinado. (*negado*.)
Mas, por destino infernal,
Apóstata mi total. (*Renegado*.)
Creo haber descifrado.

Tuyo.
Mario.

Perfectamente bien, y búsquese sin descanso á los asesinos del cocinero del Sr. Lanuz.

* *

LA ORACION DEL LOCO

¿Qué reza ese infeliz?..
Ora baja sus ojos hácia el suelo,
Ora los lleva al estendido cielo;
Mas sin causa aparente
Vuelve á inclinar la tímida cabeza
Y en confuso murmullo
hace que reza
¿Qué reza?....es un secreto
Que nos inspira sin querer respeto.

* *

En dia Sábado.

—Señor gacetillero me alegro de encontrarlo, pues aquella cuentita....

—Perdone vd, D. Mateo; me he vuelto judío, y como tal, santifico este dia, que es dia sagrado.

—Si, eh?....pues yo sin ser protestante, me he convertido en *ingles*, y lo atrapo á vd, y vd. me pagará....eh! vigilante!....acuda á prender á este hombre por mi órden!....

—¿No sabe vd. que está abolida la prision por deudas?

—Es verdad........¿pero me pagará vd. el sábado próximo?

—Si, señor, le pagaré (me escusaré el sábado con el mismo pretesto de hoy.)

Abur!

—Vaya con Dios........

Esta escena os impondrá de las peripecias que ocurren todos los sábados por esas calles de Dios, y de los recursos que ponen en planta los pobres deudores para escapar á las garras de los *ingleses*. Es como para suicidarse!

* *

En un hotel....

—Mozo! este pescado está incomible....el de ayer estaba escelente.

—Pues el de hoy entónces debe estar tambien escelente, pues es el mismo de ayer.

Tableau!

* *

Los mitristas sueñan todavia con revoluciones. Por lo visto, esta gente espera la revolucion....de la tierra sobre su propio ege.

* *

EPIGRAMA

Referia un portugues
Con hiperboles eternas
Haber cortado las piernas
A un fidalgo aragones:
Uno que oyó el lance osado,
Preguntó ¿porqué no el cuello?
El respondió: quise aserlo,
Mas ya lo tenia cortado.

* *

—En la calle de Maipú, á las diez de la noche, un dandy se acerca á una preciosa criatura que caminaba sola con paso de perdiz, y le dice:

—Alma mia, ¿quieres que te acompañe?

La bella se dá vuelta, y con voz alterada replica ó nuestro heroe:

—No soy de las mugeres que vd se cree.

El dandy quedó cortado y volvió haciá atras, pero no habria caminado 40 pasos, cuando siente una mano sobre su hombro, se dá vuelta, y.... era la preciosa silpide que el habia seguido.

Ella le dijo.

—¿Y si yo fuera de aquellas mugeres que vd. se cree?....

Lo demas....á buen entendedor....

* *

Hasta el mártes....

EDIPO.

NOTICIAS

Nuevos condenados á muerte—El Superior Tribunal en su Sala del Crimen, ha condenado ayer en 2ª Instancia, á la pena ordinaria de muerte, á dos criminales, detenidos en la Cárcel Pública, y procesados por asesinatos.

La causa ha pasado ayer mismo á 3ª Instancia.

15 años de presidio—Los Tribunales ordinarios acaban de condenar á 15 años de presidio y trabajos forzados, al reo Pascual Morales, procesado por homicidio.

El Gobierno Provincial deberá indicar el parage en que ha de ir á cumplir la condena.

Suspension de pagos—Dos casas fuertes del comercio de esta plaza han suspendidos pagos desde antes de ayer.

Una de ellas tiene una fuerte deuda con el Banco Argentino.

Por ahora omitimos los nombres de los semifallidos.

Los batallones de linea—Ayer ha tenido lugar en éstos, la revista de comisarios, que periódicamente se practica.

El duque de Génova—Un telégramá fechado ayer de Montevideo, que tenemos á la vista, dice lo siguiente:

"Llegó el duque de Genova en la coberta italiana de guerra *General Garibaldi*, con procedencia de Valparaisó."

La Sra. Cuaranta—En el *Jhon Elder* partió de Montevideo para Valparaiso, la tiple española señora Cuaranta;

Buen viaje.

Bandera de enganche—Tambien en Córdoba ha sido levantada la bandera de enganche por órden del gobierno nacional.

Los que se enganchen formarán parte del regimiento "Nueva creacion,, que manda el comandante Cárcova.

Los examenes y el Presidente—Muy satisfecho ha quedado el Sr. Sarmiento con el resultado de los examenes rendidos por los alumnos del Colegio Militar.

Antes de ayer tuvimos ocasion de oirlo hablar á este respeto, en la Secretaria de su despacho.

Conversaba con un Coronel de la Nacion y entre otras cosas le decia: Son positivos los adelantos que hacen esos muchachos.

El Sr. Sarmiento se preparaba para asistir ayer á los otros examenes de los alumnos de la Escuela Náutica establecida abordo de vapor argentino Gral Brown que han empezado ya.

Estos exámenes son presenciados por los comandantes de los siguientes buques de nuestra escuadra cañoneras Uruguay Parana, vapor Roseti y Pampa.

El Sr. Ministro de la Guerra asistió antiyer á presenciar los ejercicios de maniobras, hechos por los alumnos de la escuela de náutica abordo del vapor Brown.

Hicieron en presencia de esa funcionario ejercicio de cañon y fusileria.

Fallecimiento de un medico—Anunciamos antiyer, que el facultativo francés Dr. D. Anatalio Remouge, especialista en enfermedades á los ojos, que desde el año 67 permanecia en Buenos Aires habia partido á Montevideo.

Iba en el vapor Villa del Salto.

El objeto de su viaje era cambiar de clima, por encontrarse bastante incomodado de una enfermedad al corazon hacia años que no lo dejaba descansar.

El Villa del Salto aun no habia salido de balizas esteriores cuando ese médico sintiendose indispuesto pidió un vaso de agua, pero, el mozo de cámara no tuvo tiempo de alcanzárlo pues cuando llegó con él al Dr. Remouge le habia dado un fuerte vómito de sangré, que los pocos instautes le ocasionó la muerte.

El capitan del vapor inmediatamente de ocurrir esta desgracia levantó un acto de lo acaecido, inventarió el equipaje del difunto é hizo firmar á los pasageros para dar fé de lo sucedido.

Ayer temprano fué desembarcado en Montevideo el cadáver habiéndose telegrafiado á los hijos del difunto que se encuentran aquí.

Antes de morir el Dr Remouge se le suministraron abordo cuantos auxilios fué dable proporcionarlo.

Asesinato de Agustin Clavero—Segun nos lo ha comunicado una persona de la familia, este malogrado amigo, ha sido vilmente asesinado con un *stiletto* envenenado.

Se nos asegura que el autor del crimen se halla ya en poder de la justicia.

La clase de arma de que se ha hecho uso, indicará á nuestros lectores la nacionalidad del asesino.

Pabellon Raffetto—Hoy tiene lugar en este magnifico Pabellon, dos funciones, una á las 2 y 1[2] de la tarde, otra á las 8 de la noche. Segun el programa que tenemos á nuestra vista, las luchas sostenidas por el Rey de la fuerza, Sr. Raffetto, serán cuatro, entre ellos estan José el *Vasco* y el *Crespo*.

Habrá á mas una lucha de aficionados, que últimamente han llegado para trabajar en esto Circo, muchos artistas, que segun creemos, debutarán hoy.

A juzgar por su variado programa, la funcion estará animadísima y lo que es mas muy concurrida.

¿Quien será aquel que se rehusará pasar un buen rato divertido, mediante la friolera de 10 *pesos*? Creemos que nadie.

Nos consta que hasta la hora en que escribimos estas líneas, estan ya tomadas dos terceras partes de las localidades.

Apresurense pues, á tomar localidades los que quieran admirar al Rey de la fuerza.

No olvidarse calle de Buen Orden y Garay.

Crimen en el Rosario—Un colega de aquella ciudad, dice en su número del Miercoles:

Antenoche se ha cometido un asesinato á inmediaciones del ferro-carril.

Los datos que hemos obtenido son estos:

Han estado bebiendo en un almacen por aquellos alrededores, Bonifacio Mendoza y Basilio Mendoza.

Como á las ocho se han retirado juntos y cuando han estado un poco afuera y solos se han disgustado travandose en palabras ofensivas.

Entonces Mendoza ha sacado un cuchillo y atropelló á su compañero infiriendole una puñalada feroz en el vientre.

La victima cayó dejando de existir á los pocos momentos.

El criminal ha fugado sin saberse hasta ahora su paradero.

La Policia hace diligencias para capturar al criminal.

"El Argentino,"—Anteayer anunciamos que desde el 1° de Agosto, dejaria de aparecer un cólega de la mañana.

"El Argentino,, trae hoy encabezando sus editoriales, lo siguiente

"La empresa de este diario ha resuelto suspender su publicacion. Nos despedimos de nuestros lectores y cólegas.,,

El **Dr. Burmeister en viaje**—Se ha dicho ya que el "Bergantin Rosales,, partirá en breve con destino á la Patagonia, á vigilar las costas y cuidar e dé cumplimiento á las disposiciones vigentes sobre la extraccion del guano.

El comandante Guerrico, que es el jefe de la expedicion, cree partir en los primeros dias de la semana próxima

El Dr. D. German Burmeister, lo acompañará.

Quiere hacer esploraciones científicas en los rios Santa Cruz y Gallegos, y pasar, si es posible, hasta la tierra del Fuego.

A mas del Dr. Burmeistes lleva el "Bergantin Rosales,, un completo personal científico que levantará planos de aquellas comarcas, y estudiará las respectivos posiciones de los rios.

Nuestro director del Museo se propone traer de esta espedicion brillantes colecciones mineralójicas y zoolójicas, para enriquecer el establecimiento de que es gefe.

Feroz napolitana—Vamos á dar á nuestros lectores la relacion de un horrible hecho, llevado á cabo el jueves en el distrito de la seccion 14ª de policia.

—En una casa de inquilinato, situada en la calle de Garay, tenia su domicilio una italiana natural de Napoles la cual gozaba de una fama terrible entre las de su gremio. Era lavandera de ropa.

Esta mujer aparte de lo que constituia su sexo tenia todas las costumbres que caracterizan al *compadrito* de nuestros tiempos.

Malas lenguas decian que en su cuarto habia colgado de una pared un enorme trabuco que destinaba para su defensa.

Tantas y tan diferentes versiones corrian sobre su valor y fuerza muscular que no bastaria el dia para darlos á conocer.

Hemos escrito estas lineas para que nuestros lectores tengan una idea de lo que era la mujer, hombre de que nos vamos á ocupar.

Jamas habia abandonado los alquileres de la pieza que ocupaba pues cuando la dueña de casa se lo cobraba la amenazaba de muerte si daba parte á la justicia.

Esta mujer sufria en silencio témerosa de que la fiera cumpliera su amenaza.

Sin duda el jueves tomó en cuenta el refran que dice No es tan fiero el leon como lo pintan y se resolvió á demandarle energicamente el precio del alquiler del mes anterior.

¡Infeliz! Pudo en ella mas el afan del dinero, que el de su propia conservacion.

La mujer hombre la recibió con la frialdad acostumbrada y cuando la dueña de casa la amenazó con dar parte á la policia, sucedió una cosa horrible.

Echóse atrás y ràpidamente apareció armada de un puñal, sepultó este instrumento hasta el mango en el vientre de la propietaria de la casa que cayó exhalando entre bocanadas de sangre, el último suspiró.

Tan espantosa escena concluyó con la presencia de la autoridad que condujo á prision á la feroz napolitana.

D. Marcos A Arredondo—Este ciudadano argentino, acaba de fallecer en Montevideo.

Fruto s **del pais**—MERCADO DEL SUD.
Buenos Aires, Julio 18 de 1874.
PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 178 qda
I anares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 20
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Ve ados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 á 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana eg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda m zcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1/4 rls fts
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id ata la de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 60 id
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 90 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

MUNICIPALIDAD

Avisos

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas verbales el dia 10 de Agosto, á las 3 de la tarde, para el empedrado de la calle del Uruguay entre las del Temple y la de Córdova. Las propuestas se harán á tanto por vara cuadrada, debiendo usarse con tal objeto de piedra de Martin Garcia ó del Estado Oriental, de la misma calidad de la que se emplea empedrados.

Los que deseen hacer propuestas deben prasentarla en la secretaria de Lecciones, la víspera de la licitacion, una fianza á satisfaccion de la Municipalida, no admitiéndose como postor al que no llene este requisito.

El pago se hará á la vista en Bones Municipales despues de ser recibido el empedrado, del modo que lo dispone el acuerdo de 7 de Abril de 72. Buenos Aires, Julio 28 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiédades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.
Buenos Aires, Julio 16 de 1874.
Mariano Obarrio.

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dosver punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero:

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo monsual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que deseen hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obliguel el actor á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el artículo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los artículos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.
Buenos Aires, Julio 6 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentra en la Secretaria de Secciones, la víspera del diaindicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.
Buenos Aires Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCOS

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco
DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriento ó á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.............. 8 "
" " 60 dias.............. 9 "
" " 90 dias.............. 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto parviageros como para compra de mercaderias, cos brándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Air de Novimbre de 1873.
e retario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.
Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta
La suma no podrá ser menor de 100 peso. fuertes.
El depositante recibirá un título firmado per el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.
Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "
Por mas de un año, convencional.
Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle epósito.
En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.
Administracion General, Piedad 213 1/2.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay
Desde la fecha la tasa de los interes será como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p%
on 15 dias de aviso.... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo National Bank" en Irlanda; y del "British nen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banc Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado........ " 1 250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000
Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.
Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.
Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.
Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*
Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.
Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
43ª funcion de la primera temporada
Domingo 2
El Guarany

Jarabe de Cloral
DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentos de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agento prepara un jarabo de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, on dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alioto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos opáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor especifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompaño ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucedo casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumenta progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preve una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de ca'eza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas cientificas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardelebou—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy —Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado à prestar inapreciables servicios, siempr que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva lu firma.
Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de clora en el éter. Bajo esta forma, el olor del medicamento pueda completamente disimularse y puede administrárselo á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 à 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.
Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
42ª funcion de la primera temporada
Domingo 2
El Guarany

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
3ª funcion del 2° abono
Domingo 2
Marina
En las astas del Toro

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 2

Grand succés

LE FILS DE LA NUIT

Drame á grande spectacle, trois journées, un prologue et 8 tableaux.
Mr. **Pontis** juerá le double róle de LE DUC DE SCYLLA ET BEN LEIL.

Prologue.
1° La Mort de Scylla.
2° Le Berceau de Ben Leil.
3° 1ere. journée Naples.
4° Le Ruban de Myrtha.
5° 2me journée L'ile des pirates.
6° La Corvette le Vautour.
En pleine mer; Tempete et combat naval.
Grand décor d' un effet tont nouveau, peint par Mr. Ferrari.
7° 3me journée, Les deux Meres.
8° La Resurrection de Scylla.

Prix des place
Loges de 1er. galerie.... 100
" 2me " 50
Fauteuils d'horchestre.... 20
Lunetas.............. 10
Entrée generale.......... 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocheliu

Dimanche 2

Representation donnee par la compagnie française de Mr. Brizard.

La Fille de Paysan
Grand drame en 5 actes
Au premier jour:
Benefice de Mr. Dubois

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).
El Domingo 2 de Agosto de 1874.
Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.
Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paraná

Dos grandes y variadas funciones
El Domingo 2 de Agosto A las 2 de la tarde
Por segunda vez trabajará el artista chileno, habrá vuelo rápido de 30 varas de alto por 80 de alto, antes de principiar la funcion.

Avisos

Idiomas frances e ingles;

se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191.
N 984-ag.2-3p v. 5.

Teneduria de libros y

aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés ó inglés, cada uno en dos meses Tacuarí 191.
N 983. ag. 2. 3.p. v. 5.

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Lahitte Juez comisario del concurso formado á Don Tomás Vicedo y á los efectos del art. 1,686 del código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de crédito de este concurso, queda depositado en la Secretaria del que firma por el término de 15 dias para que puedan los acredores inspecionarlos.—Buenos Aires Julio 31 de 1874.
á 2-v 5 **Eugenio Blanco**
Escribano Secretario.

Se previene al comercio

que la jolografia calle Rivadavia 400, se ha vendido, y si haviese algun reclamo se presentarán en los tres dias de la fecha, pasando dicho término no se admitirán reclamos de ninguna clase. N 985. ag. 2. 3p v. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, D. D. Enrique Martinez, se notifica por el presente à D. Eduardo Lonzi la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Massa, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires Junio 25 de 1874. Por presentado en "cuanto ha lugar, con el documento que se "acompaña, traslado de la demanda. Al otro "sí, como se pide; sítese por edicto por el termino "de tres dias, comparezca en el de seis, bajo "apercibimiento de lo que haya lugar,—Martinez.
jl 25—3p. **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Serrés comparezca en este juzgado para espedirse en el traslado que tiene pendiente en el incidente de Calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Bueros Aires 31 Julio 1874.
a. 2-v 5 a. **Sicouret.**
Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á doña Maria Tennich por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y cons tuir domicilio legal dentro del radio que marca la ley en los autos seguidos por Don Eduardo Poreda contra ella y el concurso de su esposo Don Pablo de Montravel por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de *nueve* mil pesos fuertes, bajo apercibimiento de que sí así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
a-2-v 5. **Juan Gonzales.**

Seccion Judicial

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se haga saber por intermedio del presente y durante el término de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. Juan Lucio y Da. Ana Cascallares, el auto recaido en el espediente seguido por D. Andres Garches, contra D. Juan L. Cascallares, y otro sobre division de bienes, el cual tramita por la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agüelo, hoy á cargo del que suscribe, cuyo tenor es el siguiente:
Buenos Aires, Julio 27 de 1974.
Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario; y de conformidad de partes y ministerio de menores, se aprueba en cuanto á lugar por derecho el remate celebrado por los martilleros A. Espinosa y Ca. de la finca situada en la calle de cuyo núm. 50, à favor de D. Lino de la Torre, por la suma de doscientos diez y ocho mil pesos moneda corriente.
En su consecuencia oblese por el comprador el importe en el Banco de la Provincia; liquídese por el actuario el derecho de pregoneria, que se remitirá á las arcas públicas con los oficios de estilo; y certificando el escribano de hipotecas sobre la libertad de la finca, otórguese la correspondiente escritura; y resultando de autos no haberse aprobado la tasacion de la finca calle de Cuyo número 458, no ha lugar por ahora á la aprobacion del remate de dicha propiedad: hágase saber esta providencia por seis dias en do diarios á D. Juan Lucio y Da. Ana Cascallares, intimándoles comparescan á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento dd seguirse la causa en su rebeldia; entendiéndose las ulterioridades con los Estrados del Juzgado—Repóngase el sello—Pacheco.
Buenos Aires, Julio 31 de 1874.
Leonardo Garcia.
j. 31 6 p.

Por dispocision nel Sr. Jnez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza à los que se considerese con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Jusgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**
ag 1° 30p v4 st.

Por el presente y de orden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil, se cita llama y emplaza á D. Pedro de la Cuertu para que dentro del término de diez diaz de la fecha comparesca á estar á derecho en la acusacion promovida contra el mismo por D. Adolfo Fançon, por infurias bien por si ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sele nombrará por su rebeldia un defensor de ausentes. Buenos Aires, Julio 28 de 1874. **Manuel Llanes Oliver.**
N 978 jl 30 10p v11.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber à don Francisco Baldoyno, por el término de 3 dias, que se le ha citado de remate en los autos seguidos contra él por los señores Oliver y Rezabal, sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Julio 29 de 1874. **Eugénio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de seis dias, á D. Valentin San Martin para que compaiezca á estaa presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que estendió en favor del Gobierno de la Provincia en el año 1826 del terreno situado en la calle de Talcahuano esquina á la de Templo que con arreglo al inciso 2° del art. 19 de la Ley organica le corresponde á la Municipalidad de la Ciudad bajo apercibimiento de nombrarse su oficial publico para dicho acto. Buenos Ayres Julio 21 21 de 1874 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, à deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874. **Nicanor Repetto.**
N 948 j19 30p v23 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, yn sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribrno que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento,
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahunn y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto à estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Miguel Repetto.
No. 690 j123 v27a.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
30p jl 21 v8

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter de herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la ofina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.
32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.
Federico Mendez.
N. 930 j5 30pv5a

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Francisco Castagnino para que comparezcan dentro de seis por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido don Manuel Valenzuela en presentacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Julio 6 de 1874.—**Eugénio Blanco.**
j. 31 v3 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugnes D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto.**
jl 29 30p 30 ag.

j31 v3 ag
Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1.500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemento Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
j. 31 v 30 ag

Se hace saber por el término de ocho dias contados desde la fecha, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Roque Ricabarra, que habiendose declarado en falencia la citada sucesion, el señor Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 7 del entrante mes de agosto á las 2 de la tarde, la que se verificará en el salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar el sindico que corresponde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1874.
Natalio A. Ponce
j. 31 v. ag 9. Escribano Secretario.

Balance de la Caja municipal del lúnes 27 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del sabado 25 en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				30140
Id en el Banco de la Provincia en id				438767
Id. en la caja Municipal	300000		3431784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	3431784	468907
SALIDAS				
A J. Sabatía y Ca. por cuenta de una letra vencida y renovada				20416
A Francisco Gambui por la banda de música y otros que tocó en las fiestas Julias				6000
Existencia de hoy lúnes 27	300000	2197500	3431784	442491
	300000	2197500	3431784	468907

Buenos Aires, Julio 27 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.
Intervine
Quintana.
José I. Gallardo.

Balance de la Caja municipal del mártes 28 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales.	LETRA	METALICO
Existencia del martes 28 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					30140
Id en el Banco de la Provincia en id					412351
Id. en la Caja Municipal	300000			3431784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	3431784	442491
SALIDAS					
A Daniel Saffores por el adorno de una parte de la Plaza Victoria en las fiestas Julias					5000
Existencia de hoy martes 28	300000		2197500	3431784	437491
	300000		2197500	3431784	437491

Buenos Aires, Julio 28 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.
Intervine
Quintana.
José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, à los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.
Bartolomé Martin
937 jl. 14-30p-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita à D. Nicolas y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.
929 j4 30p v3a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond convenido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.
Clodomiro gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a.

Se cita à los que se consideren herederos acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus accion ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria à cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874
925 1 30p v4a **L. M. Gonzalez**

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y en plaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Carbono para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.
José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl-14 30p. v 14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo presentarán dantro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 26 de 1874.
N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.
Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a;

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribo Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca al Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.
Dario Becerra.
No. 970. jl28 30p. v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á D. Domingo Tachini la providencia recaida en los autos de su concurso y es la siguiente.—Buenos Aires Julio 22 de 1874: Por lo que resulta del presente certificado se declara revelde á don Domingo Tuchini y entiéndase las notificaciones pendientes y las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado notificándose previamente al revelde esta providencia por medio de edictos. Techo corran los autos en su estado—Belaustegui.

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.
j. 29 v. 2. **M. Perez Gomar.**

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1. ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en lo dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santo Marino, situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Noreste de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta que bajo de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2. ° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Junio 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
No. 975 jl29 30p v30a.

Juzgado de Paz de Mercedes—Se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose Manuel, Mansilla, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1874. **José Higinio Solveira.**
N 796 jl29 30p v 3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial, Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á los Sres Marini y Gondra hijo por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto por sí ó por apoderado instruido y espresado á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra ellos á promovido D. Manuel Valenzuela con representacion del Banco de la Provincia por cobro de dos letras valor de 115.800 $ m/c. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de Oficina. Buenos Aires Julio 22 de 1874. **Juan Gonzalez.**
jl 30 3p v3

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.
928 j4 30p v4a **José L. Elord'**

Por el presente se cita á los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.
Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó aeredores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.
José f Elordi
930 j4 30p v4a.

REMATES

M. C. Olivera

Judicial.

De una casa en Barracas al Sud cituada en la hermosa calle de Belgrano frente á la de Alsina, compuesto su terreno de quince varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con un edificio de 7 piesas edificadas á la moderna y tasada en todos sus ramos por la suma de ochenta y siete mil pesos moneda corriente, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son *cincuenta y ocho mil ps. moneda corriente.*

El domingo 9 del entrante agosto á las dos en punto de la tarde remataré infaliblemente por cuenta y órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wencerlao Pacheco, y para pagar una obligacion hipotecaria á favor del ejecutante D. Saturnino Villotte la referida casa.

Por mas dactos á casa del martillero, Rivadavia 75 (altos), ó en Barracas al Sud Progreso núm. 18, ó á la escribania de Llames Olivera Defensa 74.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL
Magnífica propiedad
Situada en la calle Independencia N. 309
Atencion espceuladores
Tasacion baja
8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte
Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)
N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm-87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entro pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 centecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los titulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.
N. 929. J14-28p-v2a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — MANDAMIENTOS, ETC. — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre......	" 75
Semestre......	" 150
Por año........	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer, de Londen, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis...........	" 25
Diez..........	" 30
Quince........	" 40
Treinta........	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIO DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y recibos de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Por el mismo
JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad-corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870...... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Titulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion............ $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina à la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante à las 5 vares y 61 cts. desde la linea del frente pe la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes; cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galoria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partos de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.
No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras par es que se hallan mencionadas.

Por el mismo
N° 5626

¡De una linda casa (Tasacion bajisima)

Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3|4 vs. de fte. al S. por 63 al N.

Buen edificio modetno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,-021 ps. [m/o 2|3 partes ps. 158,681 m/c.

El Domingo 2 de Agosto, a las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasacion es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma [de venta seràn las s|3 partes. Pormar pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivr 76. jl· 16

Por los mismos
No 5,623
JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, à las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
Judicial

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal fronte al Muelle de Pasageros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitania del Puerto, casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolls.

Su detalle es el siguiente: De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres auclas de 14 x 1699, 2 cadenas 1 de 5 90 brazas y 0,034 metros de grueso, otra de 13 brazas y 0,730 [metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

Tasacion total 5,564 pesos fuertes 40 cts. ¡¡2|3 partes 3,710 pesos fuertes!! En el concepto que su valor real es de 8 000 pesos fuertes se ha hecha una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y à pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolívar 76.

Por los mismos
JUDICIAL N. 5628

En el patio de nuestra casa, Bolibar 76

1|2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciento à la testamentari de D. Leouardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasacion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. coc Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y à un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

B. Nazar y Ca.

De caballos y yeguas mestizos
De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»
En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé
En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras

Un caballo alazan "Antidoto" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua saina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras; es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer este primer loto de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán à la vista en nuestra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 5 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimirc, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de torcio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas bo, pareto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemaresco, servilletas, toallas cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomadas varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes de 3 Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de verias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, bons de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19. Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y mejorades, elijiéndolos al efecto para connaturalizarios al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos à la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa les iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaido de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sus condiciones.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte. igual á nueve varas por 60 metros 620 milímetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m|c
Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

Por los títulos ocurrir al escribano Malmlerca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los títulos à la vista. Escritorio, Bolivar 20 1|2.

Avisos no cumplidos

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto aflijen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, con igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la desesperacion sin apelado al poder de este notable medicamente, que tenta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

PLANTAS

103 Rivadavia 103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

DOCTOR

G. NEWLAND Y H[ns].

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo local calle de Potosí núm. 89.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24
No. 699. m5 p

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. BAGLEY.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cual no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc y comió siempre con apetito dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente",

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Lunoville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias ban bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia todo clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entonces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320 calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3.. 15 pm

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas— Los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA.—Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste gravo, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta casa; Sres. Cranwell y Compañia.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1º	9º	ESTACIONES	8º	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas... conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Artículos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1/2 CALLE MAIPÚ 6 1/2

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policía por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policía en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicacion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policía intervengan para oponerse á su accion; así como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman**. Gefe de Policía. N. 972 jl 28 20p v 16 23

RODOLFO NEWBERY BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO

Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1/2 de las 9 a m á las 4 mi Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Hagnanini.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tísis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y prometo no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entonces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

PREVENCION

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se construye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De vapores italianos,

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora

Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris

11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices

Utiles para pintores y retratistas

Cabos, piolas y arpillera

Caños de goma para aguas corrientes.

Vidrios de todas clases

Lunas francesas y alemanas

Artículos para billar

Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar

Artículos de viaje

Utiles de escritorios

Libros en blanco

Artículos de menaje

Cuadros y espejos

Grabados y fotografias

Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR